



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Carmona	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Forero	NOMBRES Francy Elena	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1112762446	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 26 MES 08 AÑO 1987		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA DIAGONAL 2 25 B 45 Casa 8 Manzana A	
PAÍS COLOMBIA		DEPTO VALLE DEL CAUCA	
DEPTO VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO CARTAGO	
MUNICIPIO CARTAGO		TELÉFONO 3103806060	EMAIL francyelena26@hotmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2004	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:													
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)							
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)									
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).													
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL						
		SI	NO		MES	AÑO							
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	05	2011							
PREGRADO	7	X		TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	11	2009							

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CARTAGO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	11	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA ADMINISTRATIVA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE DESARROLLO SOC					DIRECCIÓN CARRERA 6 9Y 10 ESTE edificio palacio de San Francisco						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PEGADECO SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CARTAGO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	02	Año	2022	Día	30	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE COMERCIAL - ADMINISTRA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CARRERA 2 1 38 ORTEZ						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO QUINDIO			MUNICIPIO ARMENIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	10	Año	2021	Día	23	Mes	11	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OPERATIVA DANE					DIRECCIÓN CALLE 77 21 69 Barrio Milan Manizales						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLE "PROMOVER"				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CARTAGO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3158598771			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2020	Día	15	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISOR			DEPENDENCIA AREA OPERATIVA					DIRECCIÓN CALLE 11 5 78 CENTRO COMERCIAL LA 11 OFICINA 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SANTAFE CLUB RESIDENCIAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CARTAGO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	07	Año	2018	Día	31	Mes	03	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA INMOBILIARIA			DEPENDENCIA AREA COMERCIAL Y VENTAS					DIRECCIÓN CARRERA 4 19 76						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE RECICLAJES RECIPAPEL S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CARTAGO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	11	Año	2016	Día	30	Mes	11	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ADMINISTRATIVO O FIN			DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CARRERA 2 1 40 ESTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RECICLAJES CARTONES Y PAPELES CARPAPEL S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA			MUNICIPIO DOSQUEBRADAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3128149436			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	09	Año	2013	Día	31	Mes	10	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS			DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CALLE 9 0 0 ZONA IND LA BADEA - BOD 206 E						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SERVIEDUCA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CARTAGO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	05	Año	2013	Día	30	Mes	11	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENCUESTADOR			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA					DIRECCIÓN CALLE 11 NORTE 2 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RECUPERADORA DE PAPELES INDUSTRIALES S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CARTAGO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3104222968			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	02	Año	2009	Día	30	Mes	08	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR CONTABLE			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO Y CONTABLE					DIRECCIÓN CARRERA 2 1 38 ESTE Barrio Ortiz						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	13	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	13	6

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Carti 7 de Junio 2014

Francoy Carmona.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.112.762.446

CARMONA FORERO

APELLIDOS

FRANCY ELENA

NOMBRES



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-AGO-1987

CARTAGO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

O+

G.S. RH

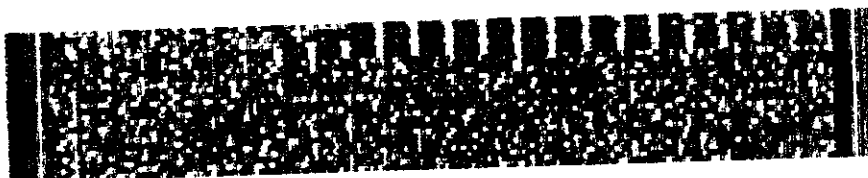
F

SEXO

12-SEP-2005 CARTAGO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JERRY CARLOS CALDERÓN VILLALBA



A-3105400-01048923-F-1112762446-20181206

0063474574A.1

3045171307

POST-TEST RESULTS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA

CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

9705670002349

Cartago, a los 10 días del mes de JULIO

del año 2004 se reunieron con el fin de legitimar la graduación de los alumnos de último grado, los cuales han sido seleccionados en la modalidad de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA

NOVA

APROBADA HASTA UNDÉCIMO GRADO en el nivel de Educación

ACADÉMICA RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad

ACADÉMICA, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 1666 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2002

con base en la calificación académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media ACADÉMICA, llenando los requisitos

del proceso de Promoción Educativa, se procede a otorgar el TÍTULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

al graduado con los nombres, apellidos y números de documentos de identidad se relacionan a continuación:

FRANCY ELENA CARMONA FORERO

T.I. 870826-68835 CARTAGO (VALLE)

Exposición tomada del Acta original general No. 31 de fecha JULIO 10 DE 2004

que consta de 82 alumnos y que comienza con el nombre de

ACEVEDO AGUDELO NATALIA

y se cierra con el nombre de

VEDIA MONTAÑA ANGELA MARÍA

firmada y sellada por **SOR MARÍA AURORA MORALES MORALES** (Rectora)

EDNA SILVANA TORO AYALA (Secretaria)

Cartago, CARTAGO el 10 de JULIO del año 2004

Firmado y sellado

[Firma]
Rectora

C.C. No. 23.295.081 DE ALIAGUER

[Firma]
Secretaria

C.C. No. 31.420.415 DE CARTAGO

Deposita No.

Título de Grado



Fundación Universitaria

Autónoma de las Américas

LA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS

Personería jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional

OTORGA A

Francy Elena Carmona Foreco

Con C.C. 112362546

EL TÍTULO DE

Tecnóloga en Administración de Negocios Internacionales

QUIEN HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LAS
NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
EN TESTIMONIO DE ELLO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN MEDELLÍN,
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EL 27 DE Noviembre DE 2009,
Y SE REFRENDA CON LAS FIRMAS RESPECTIVAS.

Rector

Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

Secretario General

Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

Anotado al folio No 520 del libro de Registro de títulos de la
Fundación Universitaria Autónoma de las Américas No 602 el día 27 del mes 11 de 2009



Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

ACTA DE GRADO No. 150

En Pereira, el día 05 del mes de agosto de 2011 a las 03:00 de la tarde, convocados por Resolución No. 39-11 se reunieron:

El Rector Seccional, Doctor JUAN ALEJANDRO DUQUE SALAZAR, la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras, Doctora OLGA LUCIA HURTADO CARDONA y la Secretaria General Seccional, Doctora GLORIA INES HERRERA GUEVARA.

Para presidir la ceremonia de graduación de:

FRANCY ELENA CARMONA FORERO

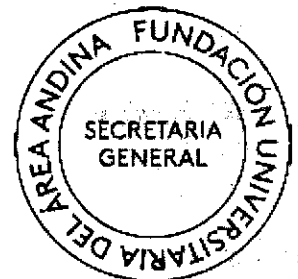
Identificada con C.C. No. 1.112.762.446, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 1, folio 131, registro 4076.

Es copia tomada de su original; se expide a los 06 días del mes de junio de 2024.

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
SECRETARIA GENERAL
Seccional Pereira

Edwin Andrés Londoño Bedoya
Secretario General Seccional



Bogotá	Pereira	Valledupar	Línea Gratuita Nacional
(57+1) 7449191	(57+6) 3401516	(57+5) 5897879	018000 180099

República de Colombia



LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

*Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:*

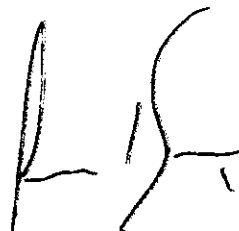
Francy Elena Carmona Forero
C. C. 1.112.762.446

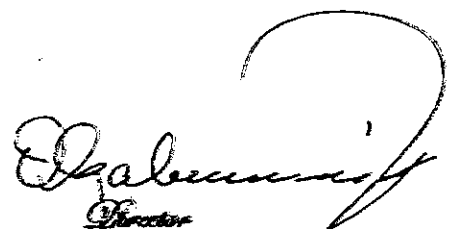
*Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos
por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de*

Administradora de Negocios Internacionales

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.


Secretario General


Rector


Director

Pereira, 05 de Agosto de 2011



Fundación Universitaria

Autónoma de las Américas

Personería jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.

**ACTA DE GRADO No. 105
27 DE NOVIEMBRE DE 2009**

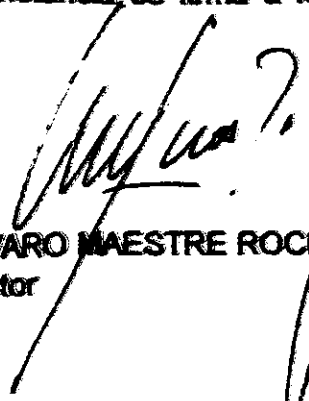
En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, el 27 de noviembre de 2009, a las 15:00 horas, en el Auditorio de la Fundación Universitaria del Área Andina, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, en la cual, previo juramento reglamentario, se confirió el título de:

TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

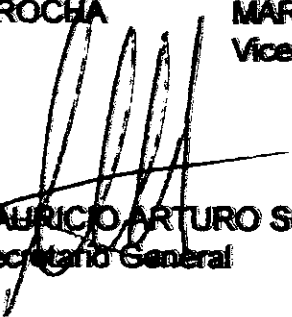
A

FRANCY ELENA CARMONA FORERO, con cédula número 1112762446, quien cumplió con las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. El título se encuentra registrado para efectos legales de conformidad con el decreto 0636 del 3 de abril de 1996, en el libro de registro de títulos de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas No. 10, folio 520, registro 002.

Para constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2009.


ALVARO MAESTRE ROCHA
Rector


MARGARITA MARIA CARMONA G.
Vicerrectora Académica


MAURICIO ARTURO SOLER LEAL
Secretario General



**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: FO-M9-P2-26

Versión: 01

Fecha de aprobación: 15/08/2018

Página 1 de 4

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

CERTIFICA:

Que **FRANCY ELENA CARMONA FORERO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía. N° 1112762446, celebró y ejecuto el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato Número: 1.330-12.14-0333 2023

Fecha de Acta de Inicio: 21/11/2023

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.260.000)

CDP: 5500005000

RPC: 5600056735

Plazo: 31 de diciembre de 2023

Actividades Específicas: 1. Socializar a emprendedores y Mi pymes la oferta institucional de programa ValleINN y los términos de referencia de las convocatorias Fondo ValleINN 2023. 2. Brindar asesoría personalizada a emprendedores y Mi pymes, en temas de emprendimiento, desarrollo empresarial y formulación de planes de negocio. 3. Capacitar en temas de emprendimiento y gestión empresarial a emprendedores y Mi Pymes, según asignación del coordinador del centro ValleINN asignado, empleando los procesos, procedimientos y formatos dispuestos por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. 4. Acompañar operativa y logísticamente el proceso de entrega de insumos, equipos y/o herramientas a los beneficiarios de los Fondos ValleINN, de acuerdo con los planes de negocio propuestos por los emprendedores y Mi Pymes. 5. Realizar el cargue periódico de los datos, correspondientes a los servicios brindados a emprendedores y empresarios del Programa ValleINN, según lineamientos de la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. 6. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.



**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: FO-M9-P2-26

Versión: 01

Fecha de aprobación: 15/08/2018

Página 2 de 4

Actividades Generales: - En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EL CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EL CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo



**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: FO-M9-P2-26

Versión: 01

Fecha de aprobación: 15/08/2018

Página 3 de 4

señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca. W) Teniendo en cuenta el Decreto 417 de marzo 17 de 2020 *"Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional"*, y demás normas que expida el Gobierno Nacional generadas por el Covid-19, el contratista podrá realizar sus actividades en forma presencial, trabajo en casa, virtual o de conformidad con las indicaciones que establezca la Secretaría, a través de circulares y resoluciones, previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, quienes deberán contar con los insumos necesarios para cumplir con sus actividades contractuales, tales como equipo de cómputo, internet, y demás herramientas para el cumplimiento del objeto y actividades contratadas.



**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Version: 01

Fecha de aprobación: 15/08/2018

Página 4 de 4

Se expide para efectos de uso del interesado.

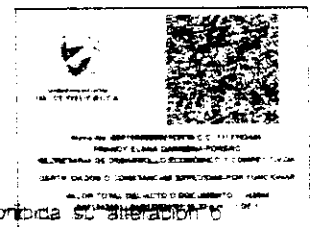
Dada en Santiago de Cali, a los 20 días del mes de marzo de 2024

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Elaboró: Diana Marcela Jiménez – Contratista Auxiliar Administrativo

Revisó: Arlex Fernando Osorio Rivera – Auxiliar Administrativo

La presente certificación no es válida sin estampillas



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohíbida su alteración o modificación por cualquier medio sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 4 de 4



PEGANTES DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 900278533-2

Fecha : 30/11/2023

CERTIFICACIÓN LABORAL

La señora FRANCY ELENA CARMONA FORERO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.112.762.446 de Cartago Valle, laboró con la empresa PEGADECO PEGANTES DE COLOMBIA S.A.S desde el día 17 de febrero de 2022 hasta el día 30 de octubre de 2023, desempeñándose como GERENTE COMERCIAL, ejerciendo las funciones y habilidades como lo son, los de organizar y controlar al equipo de vendedores sin salirse de un presupuesto establecido para generar los logros requeridos.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 30 días del mes noviembre de 2023

Cordialmente

JUAN CARLOS VERA
Gerente General

CARRERA 2 # 1-38 E BARRIO ORTEZ
CONTACTO: 3183190101
CARTAGO - VALLE

LA DIRECTORA DE LA TERRITORIAL CENTRO OCCIDENTE, DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE, MANIZALES

CERTIFICA QUE:

FRANCY ELENA CARMONA FORERO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°. 1112762446, prestó sus servicios a esta Entidad como contratista por prestación de servicios, en la Sede DANE Pereira, según el siguiente contrato:

Contrato N°.	Fecha Inicio contrato Día/mes/año	Fecha Terminación contrato Día/mes/año	Objeto del contrato
CO1.PCCNTR .2891800	02/10/2021	23/11/2021	POBREZA_2021_ENCV_TH MN_TU_OT-Prestación de servicios _ de apoyo a la gestión para realizar supervisión rural a la recolección de información en la ruta asignada, de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida.

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES:

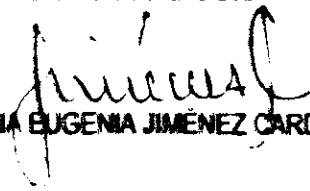
1. Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2. Organizar y dirigir la recolección de la información en cada uno de los segmentos que le asigne la coordinación en campo, de acuerdo a la los municipios de la muestra asignada, teniendo en cuenta las vías de acceso y la proximidad de éstos. 3. Realizar el reconocimiento de los segmentos seleccionados según ubicación cartográfica antes de iniciar la actividad de recolección, verificando en los formatos establecidos los datos de número de viviendas seleccionadas, cantidad de hogares, y nomenclatura, para ubicar correctamente a los recolectores y asignar equitativamente las viviendas a cada recolector. 4. Realizar la sensibilización, notificación y comunicación de los objetivos de la investigación a los hogares que se van a encuestar, las autoridades, las organizaciones cívicas, o las comunidades étnicas donde se esté aplicando la encuesta según los municipios asignados en la muestra, cuando se requiera. 5. Informar a la coordinación en campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 6. Efectuar reuniones con el grupo del operativo para consolidar la información, controlar la cobertura y realizar las observaciones que permitan corregir las inconsistencias detectadas en campo. 7. Buscar garantizar la cobertura de la muestra asignada, así como el contenido y calidad de la información recolectada, cumpliendo con los indicadores de calidad oportunidad de la investigación. 8. Brindar el soporte temático y operativo que el grupo de encuestadores requiera durante su trabajo de campo. 9. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 10. Resolver las inconsistencias temáticas que se presenten durante el proceso de recolección, teniendo en cuenta los lineamientos dados desde DANE Central y los tiempos dispuestos en el cronograma. 11. Seguir permanentemente las instrucciones dadas por la coordinación en campo y apoyarlo en la organización del operativo. 12. Entregar diariamente la información al soporte de sistemas para



su transmisión al DANE Central, verificando antes que sea consistente con la registrada el resumen acumulado de viviendas hogares y personas.13. Realizar el diligenciamiento en campo del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas por segmento, informe diario de supervisión de campo por cada uno de los encuestadores y demás formatos de control operativo, y entregarlos oportunamente a la coordinación en campo.14. Realizar el barrido total de las áreas que diariamente le asigne la coordinación en campo.15. Velar por el correcto ingreso de los datos en los dispositivos móviles de captura DMC y realizar en campo el back-up y encriptación de la información capturada por los encuestadores.16. Realizar acompañamiento semanal en por lo menos dos encuestas completas a cada uno de los integrantes del grupo de recolección asegurando el cumplimiento de la carga de trabajo asignada.17. Realizar dos re-entrevistas semanales por integrante del grupo de recolección.18. Revisar todas las encuestas presentadas por los encuestadores, verificar la consistencia de la información, encriptarla y entregarla diariamente al informático.19. Realizar todas las correcciones que se le soliciten a la información capturada, incluyendo inconsistencias temáticas, registros incodificables, encuestas incompletas y las demás en el plazo que determine el supervisor del contrato.20. Contribuir a la realización de informes, apoyándose en el grupo de recolección y basándose en los hallazgos y evidencias encontradas en campo; enviarlo a la coordinación en campo para su consolidación, cuando se requiera.21. Identificar durante el barrido de los segmentos las novedades cartográficas y reportarlas a la coordinación en campo.22. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación.23. Entregar las carpetas de muestra con los formatos indicados por la coordinación en campo, asegurando su correcto y completo diligenciamiento, con letra legible.24. Apoyar la supervisión urbana una vez terminada la supervisión rural, en los municipios asignados según la muestra.25. Solicitar en caso de no poder realizar la encuesta en uno o varios segmentos la respectiva justificación y enviarla a la Dirección Territorial.26. Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.27. Conocer y dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular No. 18 del 31 de agosto de 2020 del DANE " Lineamientos para mantener la operación de la entidad en el marco de las disposiciones Nacionales sobre aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable", a la cual se da alcance mediante circular No. 19 del de septiembre 7 de 2020.28. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, en virtud del contrato antes descrito, no se generó, ni se genera relación laboral, ni prestaciones sociales entre la señora FRANCY ELENA CARMONA FORERO y el DANE.

Firmo en Manizales, a los siete (03) días del mes de febrero del año dos mil veintidos (2022).


VICTORIA EUGENIA JIMENEZ CARDONA

Elaboró: Martha Lucía A T 



	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLE "PROMOVER" Organización sin ánimo de lucro (Art. 4 Ley 454 y Norm. 4 Art. 19 Estatuto tributario) Registro Ministerio de Trabajo y seguridad social 001626 Jun/26 - 2007 NIT: 836.000.500-4 Calle 11 - 5 - 78 Oficina: 11 Centro Comercial la 11- CARTAGO-VALLE-COLOMBIA Celular 315 896 87 71 e-mail: josenorbert@botmail.com ctapromover@gmail.com	CÓDIGO: GT-PO-002 VERSIÓN: 001 FECHA: 09/08/2008
---	---	---

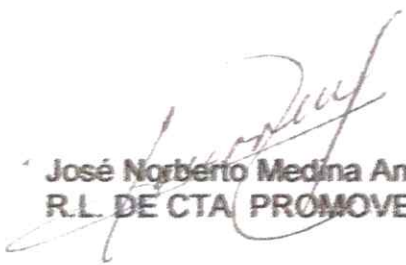
CERTIFICACION LABORAL A solicitud del interesado

Yo JOSE NORBERTO MEDINA identificado con la cédula No.6.420.251 expedida en Restrepo Valle, certifico que FRANCY ELENA CARMONA FORERO, identificado con la cédula No. 1.112.762.446 expedida en Cartago Valle, con domicilio en la CL 6 No. 3-23 Barrio Collarejo, ha laborado en esta Cooperativa mediante contratos de prestación de servicios durante 1 año en diferentes periodos de tiempo comprendidos entre el año 2020 a 2021 con las siguientes fechas de vinculación y retiros:

	Funciones Desempeñadas
Fecha de inicio 15 enero 2020 Fecha de retiro 15 julio 2020 Periodo de vinculación 6 meses	Desempeño la Rol de Supervisor Rural en la aplicación de encuestas en la zona Norte del Valle en las Alcaldías de Cartago, Alcalá, Argelia y el Águila para identificar unidades productivas en la región Norte del Valle; realizando las funciones de recepción de información, asesoría en manejo de archivo, bases de datos, abordaje y manejo de cartografía
Fecha de inicio 10 agosto 2020 Fecha de retiro 10 febrero 2021 Periodo de vinculación 6 meses	

Desempeñándose el rol de supervisor de encuesta zona rural y secretario de oficina en diversos contratos ejecutados por esta Cooperativa en los Municipios de Cartago, Alcalá, Argelia y el Águila Valle.

Para constancia se firma en Cartago valle a los 13 días del mes de febrero de 2021


José Norberto Medina Amaya
R.L. DE CTA PROMOVER



Cartago, 14 de enero de 2.020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificación laboral.

Por medio de la presente certificamos que la señora **FRANCY ELENA CARMONA FORERO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° **1.112.762.446** de Cartago, laboró en la empresa desde el 14 de julio de 2.018 hasta la fecha de 31 de marzo de 2.019 con un contrato de trabajo a término fijo. en el cargo de Asesora Inmobiliaria.

Esta certificación se expide por solicitud del empleado el 14 de enero de 2.020.

Atentamente.


C.P.T. ALEJANDRO CARDONA NARANJO
Director Talento Humano.

Centro de Reciclaje RECIPAPEL S.A.S
NIT. 900.993.296 - 8



CERTIFICADO LABORAL

EL GERENTE DE LA EMPRESA CENTRO DE RECICLAJES RECIPAPEL S.A.S

HACE CONSTAR QUE:

La señora **FRANCY ELENA CARMONA FORERO** identificada con cedula de ciudadanía 1.112.762.446 de Cartago Valle, por medio de los archivos que reposan en la empresa, estuvo vinculada en la empresa por medio de un contrato indefinido durante los años 2016 – 2018 desempeñándose como JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, siendo responsable de procesos administrativos, contables y financieros; el manejo de inventarios, materias primas, presupuestos, pago de nóminas y proveedores. Establecer y mantener relaciones activas con proveedores y clientes, garantizando a la empresa el crecimiento continuo en el mercado del reciclaje. Planear, controlar y ejecutar conjuntamente con los jefes la implementación y ajuste de modelos y procedimientos administrativos, orientados a mejorar el desempeño de la empresa.

El sueldo mensual durante su periodo laboral fue de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000)

Para constancia de la misma se firma en la ciudad de Cartago Valle a los 8 días del mes de febrero 2020

Atentamente

ADALA EVELIN VILLADA RESTREPO
Gerente

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA RECICLAJES CARTONES Y
PAPELES "CARPAPEL" S.A.S CON NIT 900.349.553-5**

CERTIFICA QUE:

La señora **FRANCY ELENA CARMONA FORERO** con cedula N° 1.112.762.446 de Cartago - Valle trabajo con nosotros durante el 2013 hasta el 2016 desempeñándose en el cargo de subgerente administrativa y financiera, con el propósito de ejecutar labores de gestión y coordinación, control en el desarrollo administrativo y en los procesos contables y financieros.

Con un contrato indefinido, y una asignación básica mensual de tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000) mensuales.

El tiempo en el que trabajo en la empresa se destacó por su honestidad, responsabilidad y cumplidora de su deber.

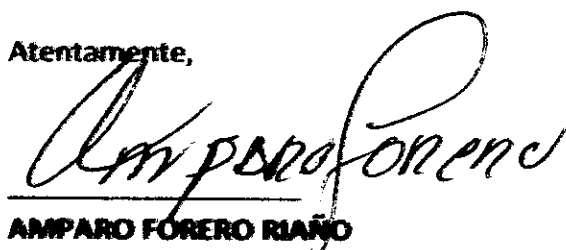
Para constancia de la misma se firma a los seis (6) días del mes de febrero de 2020

Para su notificación la nueva dirección y teléfono de la empresa son:

Zona Industrial la badea antigua plaza de ferias Bodega 206 E.

Teléfono: 3306994 – 3128149636 DOSQUEBRADAS RDA.

Atentamente,



AMPARO FORERO RIAÑO

C.C 31.398.765 de Cartago

GERENTE



Fundación SERVIEDUCA

Nit: 836.000.614-5

Calle 11 NRO. 2-17

Tel. 317 375-1953 Cartago

EMAIL: fundacionservieduca@gmail.co

HACE CONSTAR:

Que FRANCY ELENA CARMONA FORERO, identificado con C.C1.112.762.446 presto su servicio a la fundación, a través de un contrato de prestación de servicios con funciones como Recolector y Sensibilizador Rural, para la implementación del proyecto, "Mejora de la Seguridad Alimentaria Nutricional de las familias en la zona Rural del Municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca"

El Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre FRANCY ELENA CARMONA FORERO y la FUNDACIÓN SERVIEDUCA, tuvo una vigencia desde el 1/05/2013 hasta el 30/11/2013, con unos honorarios mensuales por un valor de \$ 880.000 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE).

Con las siguientes funciones:

1. Coordinar el desarrollo de todas las actividades de acuerdo a los criterios, procedimientos, de la fundación y protocolos de calidad definidos para el desarrollo del proyecto.
2. La Información que se recoja en el marco del contrato sólo podrá entregarse a la fundación y se debe garantizar la adecuada confidencialidad de la misma.
3. Presentar las cuentas de cobro y los informes de actividades correspondientes a los periodos establecidos del contrato.
4. Identificar en la zona rural del municipio de Ansermanuevo la población potencial beneficiaria del proyecto mediante visitas de campo.
5. Realizar el levantamiento de la información de los núcleos familiares mediante la aplicación de la encuesta socioeconómica.
6. Implementar 15 huertas rurales para autoconsumo con cada uno de los participantes del proyecto.

Para constancia se firma en Cartago, Valle a los cinco (5) Días del mes de diciembre de 2014.

Atentamente

Lorena López Hincapié
LORENA LOPEZ HINCAPIE
Presidente



AMIGOS DE LA
NATURALEZA

Recuperadora de Papeles Industriales S.A.S.

Cartago Valle, febrero 2020

LA SUSCRITA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA
RECUPERADORA DE PAPELES INDUSTRIALES DEL VALLE S.A.S

CON NIT 836.000.315-8

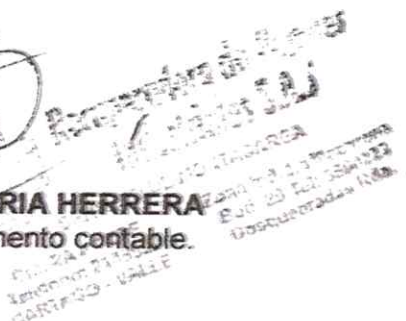
CERTIFICA QUE:

La señora **FRANCY ELENA CARMONA FORERO** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.112.762.446 de Cartago Valle laboró en la empresa desde 2009 hasta el 2013; en el cargo de auxiliar contable, siendo responsable de mantener la información contable, presupuestal y financiera al día en los programas manejados por la empresa. Con un contrato a término indefinido y devengando un salario de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000)

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cartago Valle del Cauca a los cuatro (04) días del mes de febrero del dos mil veinte (2020)

Cordialmente

ANGELA MARIA HERRERA
Jefe departamento contable.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141044252214



(415)7707212489984(8020) 0000141044252214

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 2 7 6 2 4 4 6

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tuluá

14. Buzón electrónico

2 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 1 1 2 7 6 2 4 4 6

27. Fecha expedición

Lugar de expedición:

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Valle del Cauca

30. Ciudad/Municipio

Cartago

31. Primer apellido

CARMONA

32. Segundo apellido

FORERO

33. Primer nombre

FRANCY

34. Otros nombres

ELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Valle del Cauca

40. Ciudad/Municipio

Cartago

41. Dirección principal

CR 13 A 14 A 32 MZ B CA 32

42. Correo electrónico

francyelena26@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 3 8 0 6 0 6 0

45. Teléfono 2

3 1 4 7 6 1 7 1 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

38. Código

7 0 2 0

42. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 0 3 2 8

Actividad secundaria

48. Código

5 5 1 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 1 1 0 7

Otras actividades

1

2

7 3 2 0

Ocupación

51. Código

2 4 1 9

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5

2

2

4

9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 06 - 03 / 17 : 02 : 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1825 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARMONA FORERO FRANCY ELENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:20:15 PM horas del 03/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1112762446

Apellidos y Nombres: **CARMONA FORERO FRANCY ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: diyn@policia.gov.co
atc@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248159444



PIB
12:57:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCY ELENA CARMONA FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1112762446:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

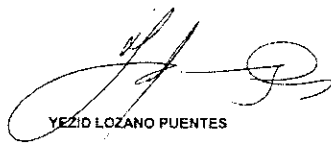
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de junio de 2024, a las 12:54:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	111762446
Código de Verificación	111762446240603125440

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZIO LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/06/2024 02:09:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1112762446** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93376388** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General de Tránsito y Tránsito
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Teléfono: 515 9000



SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) **FRANCY ELENA CARMONA FORERO**, identificado(a) con CC 1112762446 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/12/2009 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1112762446	FRANCY ELENA CARMONA FORERO	VIGENTE
TI	1113864280	JUANITA OSSA CARMONA	VIGENTE
TI	1113867589	LUCIANA OSSA CARMONA	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	1112762446	FRANCY ELENA CARMONA FORERO	CC	1112762446	FRANCY ELENA CARMONA FORERO	2023/06	30
CC	1112762446	FRANCY ELENA CARMONA FORERO	CC	1112762446	FRANCY ELENA CARMONA FORERO	2023/07	30
CC	1112762446	FRANCY ELENA CARMONA FORERO	CC	1112762446	FRANCY ELENA CARMONA FORERO	2023/08	30
CC	1112762446	FRANCY ELENA CARMONA FORERO	CC	1112762446	FRANCY ELENA CARMONA FORERO	2023/09	30
CC	1112762446	FRANCY ELENA CARMONA FORERO	CC	1112762446	FRANCY ELENA CARMONA FORERO	2023/10	30
CC	1112762446	FRANCY ELENA CARMONA FORERO	CC	1112762446	FRANCY ELENA CARMONA FORERO	2023/11	30
CC	1112762446	FRANCY ELENA CARMONA FORERO	CC	1112762446	FRANCY ELENA CARMONA FORERO	2023/12	30
CC	1112762446	FRANCY ELENA CARMONA FORERO	CC	1112762446	FRANCY ELENA CARMONA FORERO	2024/01	30
CC	1112762446	FRANCY ELENA CARMONA FORERO	CC	1112762446	FRANCY ELENA CARMONA FORERO	2024/02	30
CC	1112762446	FRANCY ELENA CARMONA FORERO	CC	1112762446	FRANCY ELENA CARMONA FORERO	2024/03	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los TRES (3) días del mes de JUNIO del año 2024.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A. "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.



Atentamente,



Andres Arango Zapata,
Gerencia de Experiencia al Usuario

portal_webusr

CD3 5171431 Jun 3 2024 5:04PM



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

 **FRANCY ELENA CARMONA FORERO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.112.762.446**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Junio del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - Nit. 800.144.331-3

Filial de **Grupo AVAL**

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión: 2022-09-15	Recepción: CARTAGO (Valle del Cauca)	Tipo Evaluación - Enfoque: Pre-Ingreso, Osteomuscular	Orden Selección No: 722235
Nombre(s) Apellido(s): FRANCY ELENA CARMONA FORERO		Identificación: CC 1112762446	Sexo: Femenino
Fecha Nacimiento: 1987-08-26	Edad: 35 años	Peso: 52.7 kilogramos	Índice Masa Corporal: 21.94
Dirección Residencia: DIAGONAL 2 # 25 B -45		Talla: 155 centímetros	
Código de Verificación: SUPERVISORA RURAL	Empresa Contratante: Persona Natural	Teléfono: 3103806060	
		Empresa Usuario: Persona Natural	



Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2022-09-15. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes con los requerimientos del perfil del cargo.

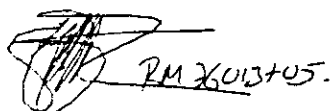
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesigramas de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Capacitar en manejo adecuado de cargas.
- Complementar esquema de vacunación.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Dotar al trabajador con protección solar.
- Permitir hidratación permanente durante la jornada laboral.
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- Se recomienda incluir al trabajador en los siguientes **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica:** Biomecánico.

Otras Recomendaciones: APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, PUEDE INICIAR LABOR, DEBE MANTENER HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA, CORRECTO USO DE PROTECCION PERSONAL SEGUN LABOR, CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD EMPRESARIAL; REPORTE OPORTUNO DE ACCIDENTES LABORALES O SINTOMAS GENERALES A SU EMPRESA, MANTENER AUTOCUIDADO, HABITOS SALUDABLES, EJERCICIO REGULAR, NO CONSUMO DE LICOR, CIGARRILLO O DROGAS ILCITAS, PROCURAR BUENA CONDICION MENTAL Y FISICA PARA SU TRABAJO; CONTROL PERIODICO PREVENTIVO POR EPS Y CONTROL PERIODICO POR SALUD OCUPACIONAL EMPRESARIAL, CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL.

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.



Firma Especialista
Jorge Hernán Grajales
Registro No.: 76013705
LSST.: 76013705



Firma del Usuario
FRANCY ELENA CARMONA FORERO
CC.: 1112762446



Valide este documento en:
<http://almehips.com/validar/cmo/a6xyk475-n43c-aalq-mphw-maqn02jzcr3>
Fecha Impresión: 2022-09-15 00:45:58 552789

Certificado Bancario

Martes, 4 de junio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FRANCY ELENA CARMONA FORERO identificado(a) con CC 1112762446, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	72898754414	2018/08/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Corrales Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO



FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (la) suscrito(a) **FRANCY ELENA CARMONA FORERO** identificado (a) con cédula No. 1.112.762.446 expedida en Cartago Valle autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación de la Gobernación del Valle del Cauca, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día Siete () de Junio de 2024.

Firma

Nombre

Cédula

Francy Carmona Forero

1.112.762.446 Cartago

Transcribió: Fabian Alexander Cabal Aguilar -Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Fabian Alexander Cabal Aguilar- Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Aprobó: Karen Rada Ramírez -Secretaria de Despacho

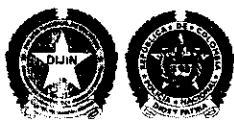
CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:32:25 horas del 07/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1112762446, Apellidos y Nombres **CARMONA FORERO FRANCY ELENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GIBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

⌚ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.araic-arc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/djinnpolicia](https://www.instagram.com/djinnpolicia)
🐦 Twitter: [@DJINNPolicia](https://twitter.com/DJINNPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1112762446 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/06/2024 05:26 PM



Código Verificación: L2VNDAWQ5

Válida hasta: 01/09/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC